



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXIX

Martes, 25 de septiembre de 1962

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 218

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS L  
Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de

BLES  
Excepciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil,

Inmediatamente que los Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL disponiendo de él en el sitio de costumbre, donde permanecerá a disposición de los interesados.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 4.438

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

##### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado en la calle de Cortes de Aragón, por el precio tipo en baja de 423.959'25 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de tres meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el Sr. Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 8.479'18.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el

“Boletín Oficial” de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. Sr. Alcalde, o Sr. Concejal en quien delegue, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 4'50 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

##### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el “Boletín Oficial” de la provincia número ....., del día ..... de ..... de 1962, referente a la subasta de las obras de

instalación de alumbrado en la calle de Cortes de Aragón, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.439

##### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de la Plaza de San Gregorio y segundo tramo de la calle de Blas Ubide, por el precio tipo en baja de 367.210'67 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de cuatro meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el Sr. Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía prosional. — Es de pesetas 7.344'21

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además, de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 4'50 pesetas. La falta de reintegro será de efecto subsanable.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ...., con domicilio en ...., calle de ...., número ...., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ...., del día ..... de ..... de 1962, referente a la subasta de las obras de pavimentación de la Plaza de San Gregorio y segundo tramo de la calle Blas Ubide, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han esta-

do de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

• • •

Núm. 4.475

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 13, y por el "quórum" legal exigido en el artículo 670 de la vigente Ley de Régimen Local, aprobó un presupuesto extraordinario de 122.806.250 pesetas, confeccionado para la ejecución de las siguientes obras municipales:

Terminación de la nueva Casa Consistorial, clarificación de las aguas y urbanización del cubrimiento de la doble vía férrea Sepulcro-Miraflores.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 671 de la mencionada Ley, se expone al público el expediente por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones a que hubiere lugar.

Tendrán personalidad para interponerlas las personas especificadas en el artículo 656, y por las causas relacionadas en el párrafo tercero del artículo 669 del indicado texto legal.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1962. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario. Luis Aramburo.

• • •

Núm. 4.476

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle Gil de Jasa, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 157.415'44 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca

este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Núm. 4.476

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de las calles de Sevilla y Glorieta de Velázquez, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 800.705'26 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

• • •

Núm. 4.476

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación del alumbrado público eléctrico en la calle de la Paz, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 157.385'85 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca



este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Núm. 4.476

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Serrano Sanz, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 74.582'25 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Núm. 4.476

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Giménez Soler, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 68.330'26 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días,

para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Núm. 4.476

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la Plaza de San Gregorio, y cuyo presupuesto asciende al importe de 193.448 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Núm. 4.476

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de servicios y pavimentación en la prolongación de la calle de Borao, hasta su empalme con la de Trovador, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de pesetas 168.560.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente, al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Núm. 4.477

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de la calle de Supervia, entre las de Luis Vives y Agustín de Quinto, por el precio tipo en baja de pesetas 213.156'02.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de cuatro meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el Sr. Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas hábiles de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 4.263'12

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 4'50 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de 1962, referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Supervia, entre las de Luis Vives y Agustín de Quinto, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de..... (en letra)..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

## SECCION SEXTA

Núm. 4.467

### ALMONACID DE LA SIERRA

Se halla expuesto al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, el reparto para el pago del arbitrio municipal sobre el consumo de vino común, formado para el actual ejercicio de 1962, al objeto de que pueda ser examinado y formalizar las reclamaciones que se consideren justas.

Almonacid de la Sierra, 20 de septiembre de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.472

### LA ALMOLDA

El día 30 del corriente mes tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, la subasta del aprovechamiento siguiente:

Acotado de caza número 1, en el paraje de "La Sierra", monte catalogado número 173, de cabida 380 hectáreas, por el precio de tasación en alza de 900 pesetas, correspondiente a los disfrutes del año forestal 1962 y 1963.

Las mencionada subasta se ajustará a los pliegos de condiciones que obran en este Ayuntamiento.

La Almolda, 19 de septiembre de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.474

### EJEA DE LOS CABALLEROS

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 6 de septiembre de 1962, acordó la aprobación de la Ordenanza sobre aprovechamientos de cultivo en los bienes y montes comunales del Municipio, unificando todas las Ordenanzas, acuerdos o reglamentos que regían hasta la fecha, integrando la nueva ordenación catorce condiciones, que

se exponen a información pública para que cuantos interesados estimen procedente interponer reclamaciones puedan formularlas dentro del plazo de quince días, señalado en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ejea de los Caballeros, 18 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Mariano Alastuey.

Núm. 4.466

### GELSA

Durante el tiempo reglamentario, a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el documento que a continuación se expresa:

Presupuesto extraordinario formado para la pavimentación de varias calles de la localidad y piso de la escuela de párvulos de esta villa.

Para que el mismo pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Gelsa, 20 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Amado Catalán.

Núm. 4.471

### LAYANA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 32 de la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública por el plazo de un mes el proyecto técnico de la obra de distribución de aguas de esta localidad, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la suma de 262.052,13 pesetas, aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, hallándose al efecto de manifiesto el respectivo expediente en la Secretaría del mismo.

Layana, 19 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Marcelino Olóriz.

## PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de esta se solicitarán las suscripciones